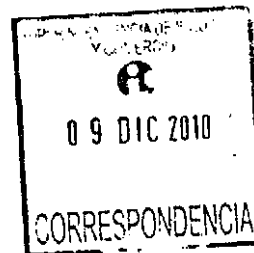




No. 07-093939- -00013-0000

Fecha: 2010-12-10 08:51:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 604 RETIRO TITULO Folios: 2

Floresta, Diciembre 07 de 2010



Doctora

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe División Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente el retiro del Título del expediente 07-93939, concedida mediante resolución 67761.

Dicho retiro lo puede realizar la señora **LUZ MARINA MORALES VASQUEZ**, persona Autoriza y de mi absoluta confianza; ya que en el momento, me encuentro el municipio de Floresta-Boyacá y se me dificulta el desplazamiento a la ciudad de Bogotá para retirar el mismo.

Agradecido eternamente, por su amable y gentil colaboración.

Cordialmente,

ALVARO JULIO MORALES ROSAS

C.C.No.4.120.702 de Floresta

Floresta, Diciembre 06 del 2.010

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá. D.C

Ref. AUTORIZACION

ALVARO JULIO MORALES ROSAS, mayor de edad y vecino de Floresta, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.120.702 de Floresta, por medio del presente escrito, me permito **AUTORIZAR** a **LUZ MARINA MORALES VASQUEZ**, también mayor de edad e identificada como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación, haga el retiro del Título del expediente 07-93939, concedida mediante resolución 67761.

Sírvase, aceptar la autorización en la forma y términos como fue conferida.

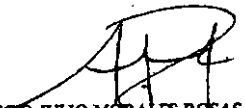
Atentamente,


ALVARO JULIO MORALES ROSAS
C. C. No.4.120.702 de Floresta.

ACEPTO:

Luz Marina Morales

LUZ MARINA MORALES VASQUEZ
C.C.No.23.588.552 de Floresta

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FLORESTA SECRETARIA La Presente AUTORIZACION fue presentado personalmente por EL Señor ALVARO JULIO MORALES ROSAS, quien se identifico con la cedula de ciudadanía No. 4.120.702 DE Floresta. HOY, Siete (7) de Diciembre del año dos mil diez (2010) El Compareciente,  ALVARO JULIO MORALES ROSAS. La Secretaria Ad-hoc <i>Dián C</i> DIOMAR C. MENDIVELSO MARQUEZ
--

